

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE LAS DEPENDENCIAS Y DEL MOBILIARIO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS SITAS EN C/FERNANDO EL CATÓLICO, 3 Y PLAZA DE ESPAÑA, 19 EN CÁDIZ, EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ.

Nº de expte. de contratación: CONTR 2024 1244775

Con fecha de 12 de marzo de 2025 ha sido aprobado por el órgano de contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz el expediente de contratación para el servicio de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico sanitario de las dependencias y del mobiliario de las sedes administrativas sitas en la calle Fernando El Católico, 3 y Plaza de España, 19 en Cádiz, complejo edificatorio de uso compartido adscrito a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, para este procedimiento de adjudicación, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en su apartado 3º establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, este órgano de contratación, en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz por la Disposición Adicional primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica la disposición adicional tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Primero.- Constituir la Mesa de Contratación que ha de asistir a este Órgano de Contratación en la licitación y adjudicación del contrato de referencia, cuya composición será la siguiente:

Presidente:

-Titular: D. Fernando José Valverde Cuevas, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Cádiz.

-Suplente: D. Julio César Fernández Oncala, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Vocales:

- Titular: Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- Suplentes:

1. Octavio Mesa Ramírez, Letrado del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.
2. Manuel Pino Maldonado, Letrado del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.

-Titular: D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz.

-Suplentes:

1. Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial en Cádiz.
2. Rafael Granados Pérez, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial en Cádiz.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL	12/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGRSUT7V5MRVZK796KUDJYGAK	PÁG. 1/2	



- Titular: Doña Cristina Corbacho Oliva, Jefa de Sección de Gestión Económica y Administración General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.
- Suplente: Doña María Teresa Pascual Buzón, Técnica Superior adscrita a la Secretaría General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Secretaria:

- Titular: Doña María Dolores Candón Campos, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.
- Suplente: D. Manuel Arias Pereira, Técnico Superior asesor en materia de Patrimonio, adscrito a la Secretaría General de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

En caso de ausencia por enfermedad o por cualquier otra causa justificada de los miembros titulares que carezcan de suplente, serán sustituidos por funcionario/a que designe el órgano de contratación.

Segundo.- Publicar el contenido de la presente resolución en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Inmaculada Olivero Corral

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL	12/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGRSUT7V5MRVZK796KUDJYGAK	PÁG. 2/2

